

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de expresar la preocupación de este cuerpo por el marcado deterioro que presenta la cinta asfáltica de la Ruta Provincial N°1 que conecta la Ciudades de San José de Feliciano con La Paz.

Artículo 2.- Solicitar que, por medio de los organismos competentes, se proceda a los estudios y asignación presupuestaria para la pavimentación de los tramos San José de Feliciano - San Jaime de la Frontera; y San Jaime - Chajarí de la citada Ruta Provincial N°1.

Artículo 3.- Requerir que, hasta tanto no se proceda a la repavimentación necesaria en el tramo San José de Feliciano – La Paz, se arbitren las medidas para una reparación y bacheo de la cinta asfáltica que garantice un tránsito seguro.

Artículo 4.- De forma.-

**JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**

FUNDAMENTOS.-

La Ruta Provincial N°1 es una vía de comunicación muy importante para los vecinos del norte entrerriano ya que conecta diversas ciudades de la zona, pero se encuentra en un estado muy deficiente en sus distintos tramos en los que aún hay partes que no han sido asfaltado y cuentan con una calzada de ripio o tierra.

El tramo principal se trata de la conexión entre las cabeceras departamentales de La Paz y Feliciano, el cual es de asfalto pero que en la actualidad presenta un marcado deterioro que genera una alta peligrosidad para el tránsito. Por su parte el tramo Feliciano – San Jaime de la Frontera, se trata de una traza de tierra que se encuentra en muy malas condiciones y bajo el riesgo de cortarse con las lluvias, y el tramo San Jaime – Chajarí es de ripio, pero con la necesidad de un mantenimiento que le asegure mejor transitabilidad.

Sobre los distintos tramos, encontramos numerosos anuncios de realización de obras y repavimentaciones que pese al prolongado tiempo desde que fueron realizados, las mismas no fueron concretadas por lo que el estado de la Ruta en su extensión sigue siendo sumamente precario.

Solo por citar antecedentes recientes, tanto en los años 2.019, 2.020 y 2.021 encontramos que desde el Poder Ejecutivo, directamente por el Gobernador o por la Dirección Provincial de Vialidad, se anunció el inminente inicio de obras y acciones a fin de mejorar el estado de la Ruta, sin embargo no se materializó nada de ello.

Por ejemplo, en marzo de 2019, se difundieron declaraciones del primer mandatario provincial mediante las que se anunciaba la inversión de 25 millones de dólares a obtenerse mediante un crédito internacional a través de Fonplata para la repavimentación de los 89 kilómetros del tramos La Paz-Feliciano.

En igual modo, en septiembre de 2021 se anuncia la firma de un acuerdo con Vialidad Nacional para la reconstrucción de las Rutas Provinciales N°1 y N°2, con una inversión de 6.700 millones de pesos y que comprende la repavimentación del tramo de La Paz a Feliciano. Nada de ello se ha concretado a la fecha.

Estos antecedentes, nos indican la existencia de un conocimiento pleno del estado de la ruta y su necesidad de proceder a realizar inversiones que mejoren la situación, pero pasan los años y lejos de materializarse las obras se continúa con el deterioro de la traza vial y con ello el crecimiento de los inconvenientes para los vecinos del norte entrerriano que cada vez reciben menos servicios por parte del Estado Entrerriano (o se pauperizan).

Consideramos que desde los organismos que correspondan, Ministerio de Planeamiento o la Dirección Provincial de Vialidad, se debe dar prioridad a la recuperación vial que la situación exige y que demandan y necesitan los vecinos del norte de la provincia. Es por ello que solicitamos a los señores Diputados el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de Resolución.

DIPUTADO JULIÁN MANEIRO (Autor).

Bloque Unión Cívica Radical-Cambiemos.